



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO DELGADO MOJICA Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO SARA VIA
RADICACION: 2019-00071

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que no se tiene certeza si fue recibido el telegrama No. 106 dirigido a la Dra. INGRID ALEJANDRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, designada como curadora ad-litem en el presente proceso, toda vez que no se recibió notificación de entrega del correo electrónico de la abogada, se dispone lo siguiente:

RELEVAR a la Dra. INGRID ALEJANDRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y en su reemplazo se designa al abogado HERNÁN CAMILO BARRERA ORDUZ, como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de PABLO JOAQUÍN DELGADO SARA VIA.

Comuníquesele el nombramiento al correo electrónico del abogado, camilo.barreraorduz@gmail.com, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 41 del 3 de
noviembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria